



Nueva acción en contra del Real Decreto de prescripción enfermera

La Mesa Enfermera pide a los partidos que presenten iniciativas en contra del RD en los parlamentos autonómicos

- Las cámaras de Baleares y La Rioja debatirán en próximas fechas dos Propositiones no de Ley en contra de la norma del PP.
- Doce CC.AA. y los principales partidos políticos ahora en la oposición han manifestado su rechazo al RD y se han comprometido a hacer todo lo que esté en su mano para cambiarlo.
- Inseguridad en enfermeros, médicos y pacientes, descoordinación y caos asistencial, consecuencias del Real Decreto “anti prescripción enfermera”

Madrid, 30 de noviembre de 2015.- La Mesa de la Profesión Enfermera se ha dirigido a los principales partidos políticos con representación en los distintos parlamentos autonómicos para que presenten iniciativas, como proposiciones no de ley, que insten al Gobierno central a que suspenda el Real Decreto de prescripción enfermera por los perjuicios que supondrá en la actividad sanitaria de sus respectivas comunidades autónomas.

En los parlamentos de Baleares y La Rioja ya se han planteado dos Propositiones no de Ley (PNL). En el primer caso se ha registrado una PNL por parte del Pi-Proposta per les Illes Balears, y en el segundo el PSOE, quien ha mostrado su rechazo a la decisión del Gobierno ‘popular’ de modificar en el último momento el texto normativo que contaba con el respaldo de la profesión enfermera y de los distintos gobiernos autonómicos.

Se suman así a la campaña iniciada desde la Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE, para denunciar el “ataque” a la profesión por parte del partido en el Gobierno e intentar que no llegue a aplicarse por la inseguridad, descoordinación, caos asistencial y enfrentamiento profesional que va a provocar.

La Mesa de la Profesión Enfermera espera que otras formaciones políticas con representación en las cámaras autonómicas también manifiesten su rechazo a la norma estatal y presionen para que se suprima el actual RD y se apruebe otra nueva norma que cuente con el respaldo de las profesiones afectadas. Doce CC.AA. y los principales partidos políticos ahora en la oposición (PSOE, Podemos y Ciudadanos) han manifestado su rechazo al RD y se han comprometido a hacer todo lo que esté en su mano para cambiarlo.

El PSOE y Ciudadanos ya han hecho público, a través de sus respectivos programas electorales, el compromiso claro con la profesión enfermera para restituir la grave situación creada por el Gobierno del Partido Popular.

Una vez se publique en BOE, la Mesa recuerda que los profesionales de Enfermería no podrán usar ni indicar a sus pacientes medicamentos sujetos a prescripción médica sin la previa receta del médico, caso, por ejemplo, de las vacunas, lo que conllevará una peor atención a los ciudadanos (más esperas, más consultas y más gestiones...).

Los representantes enfermeros han reiterado que, una vez entre en vigor el RD, los profesionales de Enfermería tendrán que modificar su forma de actuar si no quieren ir contra la Ley y su propio Código Deontológico, porque, de lo contrario, supondría asumir una responsabilidad que no le corresponde (delito de intrusismo profesional). Algo que, además, no estará cubierto por la póliza de responsabilidad civil.